

Política

Jueves 7 de Enero de 1999

PRESIDENTE de altos magistrados británicos adelantó opinión contraria

Caso Pinochet: gobierno pide a lores ser parte interviniente

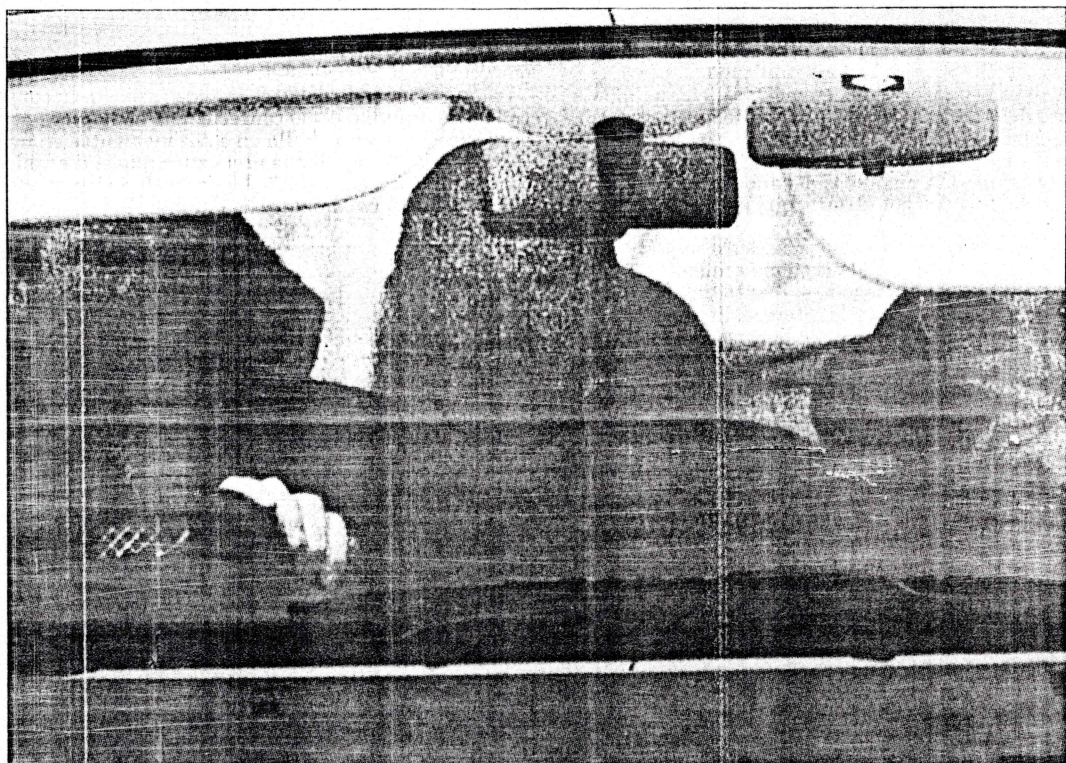
María Inés Ruz

SANTIAGO

Chile presenta hoy la solicitud para hacerse parte interviniente ante el Comité Jurídico de los Lores que decidirá sobre la inmunidad de Estado del general (R) Augusto Pinochet, cuya extradición es solicitada por la justicia española. Sin embargo, ayer se conoció en Londres que el presidente de los altos magistrados, lord senior Browne Wilkinson, adelantó su opinión contraria a la participación del gobierno de Chile y de Amnistía Internacional en los alegatos del 18 de enero.

El Comité de Lores tiene plazo hasta el 12 de este mes para decidir si acepta las solicitudes, pero la resolución se podría adelantar. Si el resto de los lores corrobora la opinión del presidente, sólo alegarían en el proceso los abogados de la defensa de Pinochet y la Fiscalía británica, que representa los intereses de la justicia española.

En la Cancillería no hubo comentarios oficiales sobre la posibilidad de que se rechace la participación en el alegato, pero trascendió que para el gobierno lo importante es que los argumentos chilenos se conozcan, meta que se cumple con la solicitud presentada ayer, por lo que no habrá quejas si se confirma el rechazo.



El general (R) Augusto Pinochet se apresta a enfrentar otra escaramuza jurídica en Londres. El 18, los lores verán su inmunidad.

En la solicitud se explica ampliamente la posición jurídico-política con la que las autoridades se oponen a la extradición de Pinochet a España. De acuerdo a explicaciones previas, la Cancillería no adscribe al concepto de inmunidad soberana de Pinochet en su calidad de Jefe de Estado, como sí lo hizo la defensa utilizando la propia legislación inglesa. Esta figura sólo está

incorporada en la legislación británica y extiende la inmunidad de Estado al Jefe de Estado y a la Reina, pero no al primer ministro.

De esta misma institución, es decir del principio de inmunidad soberana del Estado, se derivan -entre otros aspectos- la territorialidad penal y la inmunidad diplomática, conceptos que utiliza el gobierno chileno para re-

chazar la extradición a España.

Para acompañar la presentación a cargo de los abogados londinenses de la firma Herbert Smith, viajará el director jurídico de la Cancillería, Jaime Lagos, y estaba por confirmar viaje el director de Planificación Alberto Van Klaveren, que ha tenido un papel activo en este caso como parte del comité de crisis de la Cancillería.

En esferas de gobierno no hubo comentarios respecto de los escenarios futuros de este proceso, pero se conoce que si el resultado es adverso a los intereses del gobierno, las acciones propiamente políticas tendrán preeminencia.

Ayer en Valparaíso, el auditor general del Ejército, Fernando Torres, manifestó su confianza en que se solucione esta crisis a la brevedad.